



Bogotá D.C., lunes 14 de agosto de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Auto No. 7 del 6 de julio de 2023

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

NOMBRES Y APELLIDOS
JORGE MAURO JAVIER MAUAD

Que se procedió a notificar personalmente al representante legal de la entidad FUNDACIÓN CREATIVA DE ACTORES - FUNDADORES del contenido del Auto No. 7 del 6 de julio de 2023 *“Por medio del cual se formulan cargos”* expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, enviada citación a la dirección de correspondencia y correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la Fundación, Avenida Calle 57 No. 27 - 69 y joquicontador@gmail.com para que dentro de los cinco (5) días del envío de la citación compareciera a la Dirección de Personas Jurídicas con el fin de notificarse del mencionado auto. De acuerdo con la guía No. YG297812623CO de la Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472, se dejó constancia de que se acudió al inmueble en dos ocasiones, pero estaba cerrado.

Que en vista de que el representante legal de la entidad investigada no compareció dentro del término señalado anteriormente, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto, mediante oficio con radicado 20232300124521 del 26 de julio de 2023 a la dirección que figura en el certificado de existencia y representación legal de la entidad, Avenida Calle 57 No. 27 - 69. En ese sentido, la oficina de correspondencia de la Secretaría, dejó constancia de la entrega de la comunicación, en la cual figura que el mencionado oficio fue recibido por la señora Lola Penagos, el día 27 de julio de 2023, sin embargo, quién recibió la comunicación no es el representante legal de la Fundación.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*. (cursiva fuera de texto).





Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 15 de agosto de 2023 Retiro: 22 de agosto de 2023

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Director de Personas Jurídicas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Auto No. 7 del 6 de julio de 2023

Proyectó: Marcela López (Abogada)

Revisó: Oscar Manrique (Abogado)

Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala (Director de Personas Jurídicas)

Documento 20232300334043 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Vargas Ayala, Director de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 14-08-2023 08:30:38

Revisó: Oscar Germán Manrique Perez - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas

Proyectó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas



d82d42ebb8e6aaab632e78ed931ebf6a99943412da837db67957c4b852c99782

